

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Número de Trámite: 2514381

Número de Petición: 2647405

Fecha de Petición: 15 de Septiembre de 2023 a las 12:44

Número de Certificado: 2630947

Fecha emisión: 15 de Septiembre de 2023 a las 16:06

Referencias: 15-11-1983-4-3058i-23031r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en la calle Vasco de Contreras y Manuela Saenz, parroquia BENALCAZAR, de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

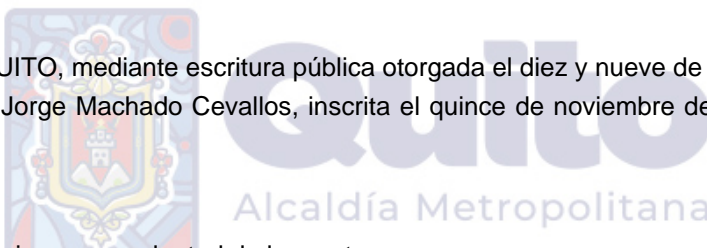
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por donación realizada por el ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO, mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No esta hipotecado, ni embargado, pero si prohibido de enajenar por voluntad de las partes.-



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Responsable: AGDJPN

Revisión: AGDJPN

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Quito
Alcaldía Metropolitana

